

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

NAVALAGAMELLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2025, y tras no haber reclamaciones presentadas, acuerda aprobar definitivamente, el presupuesto general del Ayuntamiento de Navalagamella para 2025, el cual resumido por capítulos, es el siguiente:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	917.340,00 €
2	Impuestos Indirectos	53.840,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	383.120,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.400.200,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	127.100,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	200,00 €
7	Transferencias de Capital	100.200,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		2.982.000,00 €

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.416.500,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.324.300,00 €
3	Gastos financieros	30.000,00 €
4	Transferencias corrientes	136.100,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	68.100,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	7.000,00 €
TOTAL GASTOS		2.982.000,00 €

Asimismo, se hace pública también la plantilla, aprobada en sesión ordinaria el día 28 de marzo de 2025, de conformidad con el artículo 127 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, según se relaciona a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025

A) FUNCIONARIOS

PLAZA	NÚMERO	SUBGRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1	26	Vacante
Vicesecretario-Interventor	1	A1	26	Cubierta con reserva de plaza
Administrativo	1	C1	22	Provista definitivamente
Auxiliar administrativo	3	C2	14	2 Provistas temporalmente/ 1 Vacante
Auxiliar de biblioteca	1	C2	12	Cubierta temporalmente
Arquitecto	1	A1	26	Cubierta con reserva de plaza
Policía Local	8	C1	20	Provistas definitivamente

B) LABORALES

PLAZA	NÚMERO	OBSERVACIONES
Agente de Desarrollo Local	1	
Auxiliar Administrativo	2	
Educadora Infantil	2	
Coordinador de Cultura	1	
Conserje	3	1 contrato de relevo de conserje del Centro Cultural
Oficial 1ª Albañilería	1	Vacante
Oficial 1ª Jardinería	1	
Oficial Servicios Generales	1	Acceso promoción interna
Peón Servicios Generales	1	
Peón de Limpieza	1	
Peón de Jardinería	1	
Personal Eventual	1	

Navalagamella, a 13 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Andrés Samperio Montejano.

(03/7.502/25)

